

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2391**      *ALCOBENDAS*

Edicto

Doña Arantxazu Fernández Fernández de los Ríos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Alcobendas, en cumplimiento del art. 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por el presente hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1245/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.006.00.2-2019/0010514, por auto de fecha 07/09/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Eudaldo Camarzana Brasero, con DNI 01932456L, y domiciliado en calle Alegrías, n.º 5, bloque 8, piso 3, puerta D, Alcobendas.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Manuel Borlán Pazos con domicilio postal en calle Blasco de Garay, 94, 5.º derecha, 28003 Madrid, y dirección electrónica [manuel@borlanabogados.es](mailto:manuel@borlanabogados.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.Publicidadconcursal.es](http://www.Publicidadconcursal.es)

Alcobendas, 24 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Arantxazu Fernández Fernández de los Ríos.

ID: A210002771-1